

Desarrollo
Político.

JUEVES, 7 DE SEPTIEMBRE DE 1972

EL PAPEL DE LOS CONSEJOS LOCALES

El señor Adán García, consejero nacional por Valencia, consiguió hacer triunfar una de las escasas enmiendas al III Plan de Desarrollo que lograron superar la drástica impermeabilidad de la ponencia. Su defensa se montó sobre la base de una valoración de los órganos representativos del Movimiento, los Consejos Locales fundamentalmente, frente a la exclusividad de criterios de los sectores más tecnocráticos de la Administración. La enmienda prosperó y los Consejos Locales van a intervenir en la programación del desarrollo económico. ¿Cómo? Este es el problema que está por dilucidar. De momento, a juicio del propio señor Adán García, lo único que sabemos es que las decisiones de los Consejos Locales carecen de virtualidad jurídica y que el alcance de sus acuerdos depende de la trascendencia que el jefe provincial quiera darles.

El consejero nacional valenciano ha hecho unas interesantes declaraciones a la Agencia «Logos», en las que pasa revista a una serie de problemas internos de la mecánica representativa del Movimiento Nacional. Sus palabras son sinceras y descomprometidas. Tanto que a veces pueden resultar contradictorias. Hay una contradicción, en efecto, entre la defensa de la intervención de los Consejos Locales en la programación económica y su escasa proyección y eficacia. Pero el desajuste, a fin de cuentas, no nace de un conformismo sobre las actuales facultades de los órganos locales del Movimiento, sino de la constatación de la verdadera importancia de la función que podría corresponderles. Función, obligado es reconocerlo, que no se ha plasmado en la realidad debido a una serie de recelos incomprensibles, y de los que en la calle existe la debida constancia. Tanto que el apartamiento de la opinión pública de los Consejos, sus acuerdos y deliberaciones y las propias instancias electivas, son mucho más acusados de lo que dan a entender los optimistas balances oficiales. El criterio de los españoles anda mucho más cerca de las críticas del señor Adán, que nadie podrá pretender que responden a otro fin que el perfeccionismo, que de la grandilocuencia de los discursos y editoriales obstinados en dejar las cosas como están.

Sinceramente creemos que los Consejos del Movimiento, tanto a escalón provincial como local, siguen siendo «una junta de mandos», como señala en expresiva frase el señor Adán García. Y creemos, también, que «sólo se reúnen para escuchar informes del jefe local sobre cuestiones administrativas, mientras se inhibe su pronunciamiento sobre problemas político-sociales de su ámbito y, sobre todo, de ámbito nacional». Porque pensamos que esto es así, opinamos que los Consejos del Movimiento dejan de cumplir la importante función de participación que podrían desarrollar y transformar la concurrencia política en una mera aquiescencia de carácter administrativo, ligada a la línea de designación, sujeta incondicionalmente al mando y sin ninguna facultad decisiva para elevar los estados de conciencia de la base.

El tema, por tanto, es muy serio y habría que preguntarse a qué tipo de planteamientos responde la timidez de los resultados prácticos obtenidos. ¿Por qué se han cerrado los órganos locales del Movimiento? ¿Por qué el silencio es su norma de conducta y funcionan muy lejos de los problemas de cada día? Sinceramente carecemos de razones objetivas para responder y por ello deseáramos que las declaraciones del señor Adán García encontraran la adecuada puntualización en quienes tienen facultad y argumentos para hacerlo.

1. 1. 1972
S. 1. 1. 1972
1. 1. 1972